

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 258 de 2010, el Jefe (s) del Departamento de Educación, se remite carta renuncia a nombre de doña Sybel Lanyon Peña, Fonoaudiólogo del Proyecto de integración del Departamento de Educación de esta comuna, a 4 horas cronológicas, la que hace efectiva a contar del 01 de abril de 2010, que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde subrogante.

DECRETO:

1° ACEPTASE la renuncia voluntaria al número de horas que se indica, del funcionario que a continuación se individualiza:

| | | |
|-----------------|---|--|
| NOMBRE | : | LANYON PEÑA SYBEL |
| RUN | : | 13751913-5 |
| FUNCION | : | FONOAUDIOLOGO |
| ESTABLECIMIENTO | : | PROYECTO DE INTEGRACION |
| A CONTAR | : | 01 DE ABRIL DE 2010 |
| N° HORAS | : | 4 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES |
| CAUSAL | : | ART. 159°, N° 2 DEL CODIGO DEL TRABAJO |

2° ESTABLECESE la funcionaria mantendrá 36 horas cronológicas semanales, en calidad de indefinido.

3° ESTABLECESE que el funcionario no se encuentra sometido a sumario ni a investigación y no registra deudas pendientes con el Municipio.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRÍBASE a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP,POF,MTG,RFF,EVM,naa.-

DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación (3 c.)
 6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
 7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 8. Of. de Partes.
 9. Archivo.-
- 2010-04-15



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL